REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las once y media (11:30) a.m. del 15 de los corrientes, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por la Gobernación del Magdalena, frente al fallo proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, el 6 de junio de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Cielo Barraza Martínez contra la censora y la Secretaría de Educación Departamental, al que fueron vinculados la Comisión Nacional de Servicio Civil -CNSC-, Anselmo Mora Ramos, Mildredis de León Sampayo, Gloria Pardo Sierra y Leonor Arias Montero, así como los integrantes de la lista de Elegibles del cargo denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 30417- de la Planta de Personal de la Gobernación Del Magdalena.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÒN CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, quince de julio de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), del día 15 de los corrientes, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

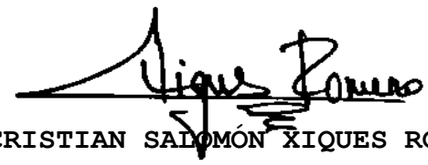

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto